JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
Medellín - Antioquia
Carrera 52 No. 42-73 Teléfono (604) 232 73 99
j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

21 de septiembre de 2022

PROCESO:	ORDINARIO – Reliquidación pensión.
DEMANDANTE:	AURORA OSORIO DE CORRALES
DEMANDADA:	COLPENSIONES
RADICADO:	05001310500**2021**00**484**00
ASUNTO:	FIJA FECHA AUDIENCIA
Link proceso:	05001310500220210048400 D
Link audiencia:	https://call.lifesizecloud.com/15839171

CONSIDERACIONES:

Revisado el expediente, se advierte que COLPENSIONES dio contestación a la demanda dentro del término legal.

Así las cosas, habiéndose cumplido con los requisitos de ley se tendrá por contestada la demanda y según lo dispone el artículo 77 del Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social, se fijará fecha para la audiencia seguidamente se llevará a cabo la audiencia de trámite y juzgamiento de que trata el artículo 80 del CPL Y SS.

Por lo expuesto, el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Medellín,

RESUELVE:

PRIMERO: TENER POR CONTESTADA LA DEMANDA por COLPENSIONES

SEGUNDO: FIJAR FECHA Y HORA para llevar a cabo las audiencias del artículo 77 y 80 del CPL Y SS el 25 de octubre de 2022 a las 2:00 pm.

TERCERO: RECONOCER PERSONERÍA a la abogada YESSICA ZAPATA RAMIREZ para que apodere a COLPENSIONES acorde con lo consignado en el memorial-poder acreditado.

Notifíquese y Cúmplase

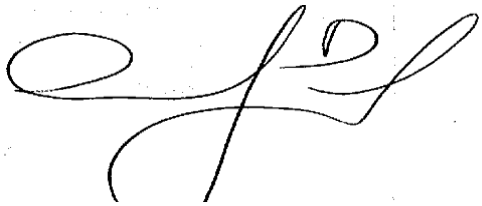

CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ

Firmado Por:
Carlos Fernando Soto Duque
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **57f5e248ac76819525caeedf59163f3c7801c6929da306d8ceca09e562ba1e2e**
Documento generado en 21/09/2022 03:56:56 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica